



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 31 JUL 2018

Res. H. Nº 0945/18

Expte. Nº 4506/18

VISTO:

La Nota Nº 001798 presentada por la Prof. Rosana Jimena FLORES, solicitando fondos de la Escuela de Historia, destinados a cubrir gastos relacionados a la realización de las **X JORNADAS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA "Guerra y paz en la Historia Moderna y Contemporánea"**, a realizarse los días 29 al 31 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE esta actividad está organizada en forma conjunta por el Proyecto de Investigación "Agentes del gobierno en el mundo hispano. Microanálisis del poder monárquico (ss. XV-XVIII)", del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, las cátedras: "Historia Medieval", "Historia Moderna de España", "Historia Moderna" e "Historia de América II" pertenecientes a esta Unidad Académica, el Instituto Universitario "La Corte en Europa" de la Universidad Autónoma de Madrid y la Carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional de Quilmes;

QUE la Prof. FLORES, solicita la suma TOTAL DE PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$6.700,00) para la adquisición de materiales didácticos entre otros;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela, analizando la solicitud elevada, otorga de los fondos de la Escuela la suma total como ayuda económica, para cubrir los gastos detallados por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma Total de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$6.700,00) como ayuda económica, para cubrir gastos relacionados a la organización del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Rosana Jimena FLORES, DNI Nº 33.236.212, docente responsable de los fondos, la cual deberá presentar una detallada rendición de cuentas del gasto efectuado, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno a los recursos específicos de la "Escuela de Historia".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Rosana Jimena FLORES, Escuela de Historia, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FN

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa